



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

## **AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN**

### **MEMORIA ACTUACIONES AÑO 2019**

**(Abril de 2020)**





En el año 2019 se han publicado 21 convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC), algunas de ellas se realizan durante los primeros meses del año 2020 de modo que esta memoria final sólo ha podido publicarse en este momento.

Esta memoria refleja el resumen de las actuaciones desarrolladas por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón durante el año 2019.



**ÍNDICE:**

<b>ÍNDICE:</b> .....	<b>3</b>
<b>1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b> .....	<b>5</b>
<b>2. PRESUPUESTO</b> .....	<b>5</b>
<b>3. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>4. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS</b> .....	<b>6</b>
<b>5. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.</b> .....	<b>7</b>
<b>6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC):</b> .....	<b>8</b>
<b>7. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PEAC</b> .....	<b>9</b>
7.1. Industrias alimentarias (INA 2019-01). .....	9
7.2. Guía por itinerarios de baja y media montaña. Transporte sanitario (DEF 2019-02). .....	10
7.3. Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte (IMA 2019-03). .....	11
7.4. Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina (ELE 2019-04). .....	12
7.5. Operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas (ENA 2019-05). .....	13
7.6. Farmacia (SAN 2019-06). .....	14
7.7. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos (SSC 2019-07). .....	14
7.8. Servicios para el control de plagas (SEA 2019-08). .....	15
7.9. Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSC 2019-09). .....	15
7.10. Docencia de la Formación para el Empleo (SSC 2019-10). .....	16
7.11. Operaciones en la industria química y de gestión de residuos (QUI 2019-11). .....	17
7.12. Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente (ADG 2019-12). .....	18
7.13. Actividades de venta y gestión del pequeño comercio (COM 2019-13). .....	18
7.14. Panadería (INA 2019-14). .....	19
7.15. Mediación comunitaria (SSC 2019-15). .....	20
7.16. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas y de climatización (IMA 2019-16). .....	20
7.17. Luminotecnia para el espectáculo (IMS 2019-17). .....	21
7.18. Extinción de incendios (SEA 2019-19). .....	22
7.19. Transporte sanitario (SAN 2019-19). .....	22
7.20. Socorrismo (SAN 2019-20). .....	23



7.21. Prevención y extinción de incendios (SEA 2019-21).....	24
7.22. Datos de las personas participantes .....	25
7.23. Resultados globales de las convocatorias. ....	29
7.24. Satisfacción de colaboradores y candidatos. ....	31
<b>8. CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS PARA PARTICIPANTES EN EL PEAC .....</b>	<b>32</b>
<b>9. ACTUACIONES DE APOYO AL CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ....</b>	<b>38</b>
<b>10. RETOS DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL AÑO 2020. ....</b>	<b>39</b>



## 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Cabe destacar que como consecuencia de las elecciones autonómicas y de la nueva estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, ha habido cambios en el Servicio de Formación Profesional, incluido en la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y en la Dirección de la Agencia.

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón está incluida en el Servicio de Formación Profesional.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal adscrito:

- Director.
- Jefa de Unidad de Cualificaciones Profesionales.
- Jefe de Unidad de Evaluación y Acreditación.
- Asesora Docente.
- Jefa de negociado.
- Administrativa.
- Auxiliar administrativo.

Se mantiene el personal de año anterior, siendo todo el personal de la Agencia integrante del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, colaborando también con otras actividades desarrolladas por este servicio. En septiembre de 2019 se produjo un relevo en la Dirección de la Agencia.

Además del personal propio, la Agencia dispone de una amplia red de colaboradores en la que destaca, especialmente, el trabajo de los departamentos de Evaluación y Acreditación de Competencias de la Red de los 9 Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón, centros gestores de la convocatorias del PEAC, del Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón, responsable de la formación de asesores y evaluadores, y de los asesores y evaluadores que han participado en cada uno de los procedimientos, más un número muy importante de orientadores que han participado en las diferentes convocatorias desarrolladas. Sin el enorme trabajo de todas estas personas el conjunto de actividades ejecutadas no habría sido posible.

## 2. PRESUPUESTO

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón contaba en el ejercicio 2019 con un presupuesto inicial de 400.000€ aportados únicamente por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a los que se sumó el importe de 98.57,01 € del convenio que se firmó con el Ministerio de Defensa y el de Educación Y Formación Profesional. De este presupuesto, en el que no se integró la cofinanciación alguna por parte del Fondo Social Europeo, finalmente se pudieron ejecutarse 337.252,89 € (67,68 %).

La partida prevista para la actualización de la aplicación informática de gestión del



PEAC no pudo ejecutarse.

En este presupuesto no se incluyen los gastos del personal adscrito a la Agencia ni el de los departamentos de Evaluación y acreditación de competencias de los centros gestores sostenidos asimismo por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con este presupuesto se costean únicamente la difusión de los diferentes procedimientos y el pago de los colaboradores externos (asesores y evaluadores) de las trece convocatorias financiadas exclusivamente con fondos públicos.

Además, la Agencia ha coordinado y ejecutado ocho procedimientos en los que la financiación provenía de organizaciones empresariales o entidades representativas con las que el Gobierno de Aragón había firmado convenio de colaboración, como Asociación de empresarios de ascensores de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, el Ministerio de Defensa, CEOE-Aragón, CEOE-Teruel, Federación de Empresas Químicas y de Plásticos de Aragón y Federación Aragonesa de Academias Privadas.

Con el presupuesto asignado y la cofinanciación de las entidades con las que se había suscrito un convenio de colaboración se han financiado las veintiuna convocatorias de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias y el resto de actuaciones desarrolladas por la Agencia.

### **3. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES**

En el ámbito de las Cualificaciones se han desarrollado diversas actuaciones, entre las que destacan:

a) Contraste externo de cualificaciones: El INCUAL sometió en el año 2019 51 cualificaciones a contraste externo, correspondientes a 17 familias profesionales en sus tres niveles. De estas se han sometido a contraste externo un total de 41 cualificaciones, enviándolas a los centros docentes públicos y privados dónde tienen implantada la familia profesional correspondiente; y en su caso a los organismos sectoriales correspondientes.

b) Identificación necesidades de cualificación de los sectores productivos estratégicos para Aragón. En el año 2019 no se han detectado ni tramitado ante el INCUAL nuevas necesidades de cualificaciones profesionales detectadas en Aragón.

c) Orientación a ciudadanos con experiencia en distintos sectores productivos de Aragón que deseaban conocer las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones, para asociar su experiencia profesional a las competencias profesionales recogidas en las cualificaciones, con la finalidad de encontrar el itinerario que le condujese a la obtención del Títulos de Formación Profesional correspondiente y/o Certificados de Profesionalidad.

### **4. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS**

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón ha coordinado la



elaboración de los programas experimentales de especialización:

- PEE01. Jefes de Equipo en la Industria del Automóvil altamente automatizada
- PEE02. Transformación digital, Internet de las cosas
- PEE03. Computación en la nube.

En el diseño del primero se trabajó con diversos profesionales del sector vinculados al Cluster de la Automoción de Aragón y en los otros dos con profesionales ligados al Cluster TECNARA, para la identificación de las competencias profesionales asociadas al puesto de trabajo y posteriormente en las destrezas y habilidades a conseguir y los criterios de valoración. En esta tarea, en la identificación de los perfiles de acceso y en la determinación de los contenidos asociados también se trabajó con expertos docentes de varios centros de formación profesional.

Los tres programas de especialización están ligados al desarrollo del Campus Digital A.O, que constituye un conjunto de centros que comparten su forma de concebir la formación profesional y su vocación de anticipar la digitalización. Es un espacio físico y virtual que se anticipa a la especialización de las nuevas profesiones a través de la colaboración y coparticipación con clústeres, asociaciones profesionales, entidades e instituciones, que aúna la formación, la cualificación y el empleo. Está orientado a mejorar la cualificación de las personas que habitarán y trabajarán en la sociedad del presente y del futuro. El Campus Digital A.O afronta la digitalización y las tecnologías digitales de la Industria 4.0 con el objetivo de la máxima empleabilidad del alumnado, acercando su formación y cualificación a los puestos de trabajo emergentes demandados por las empresas de nuestro entorno.

## 5. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

En el año 2019 se ha continuado tramitando las solicitudes presentadas por ciudadanos de la Unión Europea para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales adquiridas en otros países de la UE. Se han recibido **veintidós** solicitudes. Una vez analizadas se han elaborado **nueve** informes positivos. No se ha emitido resolución sobre **diez** solicitudes, al no incluirse dentro del ámbito de competencias de la Agencia.

La nacionalidad de los solicitantes es:

- Trece de Rumanía
- Cuatro de Bulgaria
- Dos de España que había adquirido su experiencia en otros países de la UE.
- Uno de Italia
- Uno de Polonia
- Uno del Reino Unido

Los informes positivos se han emitido en las siguientes profesiones:

- Cuatro de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
- Dos de Técnico Superior de Educación Infantil
- Uno de Técnico de Refrigeración Industrial
- Uno de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Uno en Técnico en Farmacia y Parafarmacia.



También se ha respondido a tres solicitudes de habilitación para el ejercicio de la profesión de Guía turístico, que a pesar de no tratarse de una profesión regulada sí que dispone de un proceso regulado por la Comunidad Autónoma de Aragón de habilitación para los guías de la UE que quieren establecerse en España. Se han resuelto de forma positiva una solicitud de Hungría.

Además durante el año 2019 se han recibido 15 solicitudes correspondientes a cinco ciudadanos españoles que desean acreditar su cualificación profesional ante las autoridades de otros países de la Unión Europea, en aplicación del RD 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, referente a las autoridades competentes españolas para la acreditación de títulos oficiales españoles para su reconocimiento en otro Estado miembro, al amparo de la directiva antes indicada.

Solamente se han realizado tres certificados ya que otras tres solicitudes no se correspondían con una profesión regulada o eran competencia de la Agencia.

En estos casos se han sido emitidos certificados de la profesión regulada correspondiente a Técnico Superior en Higiene Bucodental, en Prótesis Dentales y en Gestión y Organización de empresas agropecuarias.

A través de la aplicación informática europea IMI (Información del Mercado Interior) se han respondido diferentes solicitudes de consulta por parte de otros países de la UE relativas a ciudadanos aragoneses o que han recibido formación en Aragón.

Solicitudes anuales	2019	2018	2017	2016
Reconocimientos Unión Europea	22	21	11	15
Guías de Turismo	3	7	8	5
Certificados España	15	6	3	11

## 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC):

En el año 2019 se ha colaborado con el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón en la organización de las siguientes actividades de formación:

- **Cursos de Formación de asesores y evaluadores del PEAC:**
  - Curso realizado entre **Febrero - Marzo** de 2019, en las tres provincias de Aragón, para 40 personas entre las tres sedes, con una duración total de 50 horas, 13 horas presenciales y 37 a distancia, para profesorado y expertos de las siguientes cualificaciones:
    1. AFD096\_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas
    2. AFD159\_2 Guía por itinerarios de baja y media montaña
    3. AFD340\_2 Socorrismo en espacios acuáticos naturales
    4. COMO85\_2 Actividades de venta
    5. ENA474\_3 Gestión del montaje, operación y mantenimiento de



- subestaciones eléctricas
6. INA015\_2 Panadería y bollería
  7. SAN025\_2 Transporte sanitario
  8. SAN122\_2 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes
  9. SEA027\_2 Gestión de residuos urbanos e industriales
  10. SEA028\_2 Servicios para el control de plagas
  11. SEA129\_2 Extinción de incendios y salvamento
  12. SEA595\_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural
  13. SSC319\_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
  14. SSC448\_3 Docencia de la formación para el empleo.

En este curso se inscribieron 78 personas, fueron admitidos 46 y se acreditaron finalmente **43** personas.

- Curso realizado entre **Mayo - Junio** de 2019, en las tres provincias de Aragón, para 40 personas entre las tres sedes, con una duración total de 50 horas, 13 horas presenciales y 37 a distancia, para profesorado y expertos de las siguientes cualificaciones:
  1. AFD096\_2 Socorrismo en instalaciones acuáticas
  2. AFD340\_2 Socorrismo en espacios acuáticos naturales
  3. COMO85\_2 Actividades de venta
  4. IMS075\_3 Luminotecnia para el espectáculo en vivo
  5. IMS439\_3 Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas
  6. IMS436\_2 Operaciones de sonido
  7. INA015\_2 Panadería y bollería
  8. SAN123\_2 Farmacia
  9. SEA027\_2 Gestión de residuos urbanos e industriales
  10. SSC324\_3 Mediación comunitaria
  11. SSC448\_3 Docencia de la formación el empleo

En este curso se inscribieron 69 personas, fueron admitidos 40 y se acreditaron finalmente **37** personas

Los objetivos de estos cursos de formación de asesores y evaluadores fueron:

- Analizar los principios del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- Analizar las fases del procedimiento.
- Utilizar el material de apoyo para el desarrollo del procedimiento.
- Identificar las funciones de los asesores y evaluadores

## 7. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PEAC

Seguidamente se hace un breve resumen de cada una de las convocatorias realizadas en el año 2019.

### 7.1. Industrias alimentarias (INA 2019-01).



Convocada por Resolución de 11 de enero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Convocatoria específica para trabajadores de empresas asociadas al convenio de colaboración suscrito con la CEOE Aragón y relacionados con las Industrias alimentarias.

Se convocaron 9 unidades de competencia, de nivel 1, incluidas en las cualificaciones profesionales Operaciones auxiliares de elaboración en industria alimentaria, (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en industria alimentaria, (Real Decreto 365/2014, de 16 de mayo), Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos, (Real Decreto 1179/2008, del 11 de julio, y modificada en la Orden PRA/260/2017) y Actividades auxiliares de almacén (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio).

No existió límite de plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio. Adicionalmente las personas que deseaban participar en este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales debían cumplir el requisito de ser trabajadores que prestasen servicios en alguna de las empresas que aparecían recogidas en el anexo del convenio de colaboración suscrito con la CEOE Aragón.

Se recibieron 53 solicitudes y 51 fueron admitidas, en el CPIFP San Lorenzo, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 2 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 51
- Personas inscritas en evaluación: 51 (100,00 %)
- UC inscritas: 214
- UC acreditadas: 214 (100% de las evaluadas)
- 9 personas acreditan todas las unidades de competencia y obtienen los dos Certificados de Profesionalidad
- 27 personas acreditan todas las unidades de competencia de un Certificado de Profesionalidad, por lo que lo podrán solicitar.
- 36 personas pueden solicitar el título de formación profesional básico en Industrias Alimentarias.

## 7.2. **Guía por itinerarios de baja y media montaña. Transporte sanitario (DEF 2019-02).**

Convocada por Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, específica para personal militar. La convocatoria responde al Convenio de colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Defensa.



Se convocaron 8 unidades de competencia, de nivel 2, incluidas en las cualificaciones profesionales AFD159\_2 Guía por itinerarios de baja y media montaña (RD 1087/2005, de 16 septiembre y 1521/2007, de 16 de noviembre, actualizada por la Orden PRE 1340/2016, de 29 de julio) y SAN025\_2 Transporte sanitario (RD 295/2004, de 20 febrero y 1087/2005, de 16 septiembre).

Hubo un límite de 52 plazas. La convocatoria estaba abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio. Adicionalmente las personas que deseen participar en este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales deberán cumplir el requisito de ser militares que tengan una relación de servicios de carácter temporal con el Ministerio de Defensa y que presten sus servicios en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón. En la misma situación se considerará al personal que haya tenido relación de servicios profesionales de carácter temporal con el Ministerio de Defensa en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se encuentre en situación legal de desempleo y haya causado baja en las Fuerzas Armadas durante los dos años anteriores a la fecha en que se realice la inscripción.

Se recibieron 115 solicitudes y 52 fueron admitidas, en el CPIFP Pirámide, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 10 evaluadores, en dos comisiones de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 52
- Personas inscritas en evaluación: 52 (100%)
- UC inscritas: 204
- UC acreditadas: 182 (89,21 %)
- 25 personas acreditaron todas las unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad de Guía por itinerarios de baja y media montaña, por lo que lo podrán solicitar.
- 14 personas acreditaron todas las unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, por lo que lo podrán solicitar.

### **7.3. Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte (IMA 2019-03).**

Convocada por Resolución de 14 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Esta convocatoria específica para trabajadores de empresas adheridas al convenio de colaboración suscrito con CEOE Aragón y la Asociación de empresarios de ascensores de Aragón.

Se convocó dos unidades de competencia correspondientes a la cualificación profesional



de Instalación y Mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte, vinculada al certificado de profesionalidad de “Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte”, perteneciente a la familia profesional Instalación y mantenimiento (IMA)

No existió límite de plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio. Adicionalmente las personas que deseaban participar en este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales debían cumplir el requisito de ser trabajadores que prestasen servicios en alguna de las empresas que aparecían recogidas en el anexo del convenio de colaboración suscrito con CEOE Aragón y la Asociación de empresarios de ascensores de Aragón.

Se recibieron 103 solicitudes y 75 fueron admitidas, en el CPIFP Pirámide, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 74
- Personas inscritas en evaluación: 59 (100%)
- UC inscritas: 60
- UC acreditadas: 58 (96,67 %)
- Una persona acredita todas las unidades de competencia, por lo que podrá solicitar el Certificado de profesionalidad. Debe tenerse en cuenta que el interés fundamental de las empresas adheridas al convenio es acreditar la UC de Mantenimiento de ascensores de esta cualificación, no la cualificación completa.

#### **7.4. Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina (ELE 2019-04).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación, de 4 unidades de competencia de nivel 3, correspondiente al certificado de profesionalidad de “Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina” y al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica.

Se convocaron 75 plazas, ampliadas posteriormente en base a las solicitudes recibidas a 150. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 133 solicitudes y 75 fueron admitidas, en el CPIFP Los Enlaces, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.



En la fase de asesoramiento participaron 7 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 75
- Personas inscritas en evaluación: 74 (98,66%)
- UC inscritas: 296
- UC acreditadas: 293 (98,98 %)
- 72 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán obtener el Certificado de profesionalidad (97,30% de los evaluados)

#### **7.5. Operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas (ENA 2019-05).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó 4 unidades de competencia, pertenecientes a la cualificación profesional de “Gestión del montaje, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas” vinculado al certificado de profesionalidad de “Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas” y a títulos de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y en Energías Renovables.

Se convocaron 50 plazas, recibándose 32 solicitudes y 27 fueron admitidas, en el CPIFP Bajo Aragón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 3 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación, en 2 fases. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 26
- Personas inscritas en evaluación: 20 (76,92% de los asesorados)
- UC inscritas: 79
- UC acreditadas: 70 (88,61 %)
- 20 personas acreditaron alguna unidad de competencia y 14 acreditaron todas, (70% de los evaluados), por lo que podrán solicitar el Certificado de profesionalidad.



#### **7.6. Farmacia (SAN 2019-06).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación profesional de nivel 2, de 6 unidades de competencia, vinculada al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Existió un límite de 75 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 58 solicitudes y 49 fueron admitidas, en el CPIFP Corona de Aragón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participó 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 46
- Personas inscritas en evaluación: 42 (96%)
- UC inscritas: 207
- UC acreditadas: 160 (77,29 %)
- 5 personas acreditaron todas las unidades de competencia convocadas.

#### **7.7. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos (SSC 2019-07).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Se convocó una cualificación, de 5 unidades de competencia, correspondiente al certificado de profesionalidad de "Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos" y al Título de Técnico Superior en Integración Social.

Existió un límite de 75 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 107 solicitudes y 71 fueron admitidas, en el CPIFP Montearagón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 6 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:



- Personas inscritas en asesoramiento: 71
- Personas inscritas en evaluación: 71 (100,00%)
- UC inscritas: 154
- UC acreditadas: 151 (98,05 %)
- 70 personas todas las unidades de competencia, por lo que podrán obtener el Certificado de profesionalidad (98,59 % de los evaluados).

#### **7.8. Servicios para el control de plagas (SEA 2019-08).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación profesional de nivel 2, de 3 unidades de competencia, del certificado de profesionalidad de “Servicios para el control de plagas”.

Existió un límite de 50 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 118 solicitudes y 58 fueron admitidas, en el CPIFP Movera, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 57
- Personas inscritas en evaluación: 52 (94%)
- UC inscritas: 156
- UC acreditadas: 138 (88,46 %)
- 45 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán obtener el Certificado de profesionalidad (86,54%).

#### **7.9. Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSC 2019-09).**

Convocada por Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. La convocatoria fue publicada en el BOA de 12/06/2018.

Se convocaron 4 unidades de competencia, de una cualificación profesional de nivel 1, correspondiente al certificado de profesionalidad de “Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” y al Título Profesional Básico en Actividades domésticas y limpieza



en edificios.

Existió un límite de 75 Plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 97 solicitudes y 75 fueron admitidas, en el CPIFP Bajo Los Enlaces, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 6 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 75
- Personas inscritas en evaluación: 63 (84,00%)
- UC inscritas: 238
- UC acreditadas: 221 (92,86 %)
- 38 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán solicitar el Certificado de profesionalidad (60,32%).

#### **7.10. Docencia de la Formación para el Empleo (SSC 2019-10).**

Convocada por Resolución de 6 de mayo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria, se enmarca en las actuaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito el 24 de abril de 2019 entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Confederación de Empresarios de Aragón, en adelante CEOE Aragón, y la Federación Aragonesa de Academias Privadas, en adelante CECAP Aragón, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, va dirigida a los trabajadores del sector de la formación para el empleo, vinculados a alguna de las empresas y organizaciones adheridas al citado convenio, que cumplan con los requisitos de participación en el procedimiento que establece el artículo 11 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Se convocó una cualificación de nivel 3, de 5 unidades de competencia, vinculada al certificado de profesionalidad “Docencia de la formación profesional para el empleo”

No existía límite en el número de plazas, pudiendo participar únicamente los trabajadores vinculados a las empresas y organizaciones adheridas al convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, CEOE Aragón y CECAP Aragón, que figuran en el anexo 2 de esta convocatoria, y que cumplan los requisitos de participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias recogidos en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 71 solicitudes y 57 fueron admitidas, en el CPIFP Los Enlaces, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.



En la fase de asesoramiento participaron 7 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 54
- Personas inscritas en evaluación: 53 (98,14%)
- UC inscritas: 247
- UC acreditadas: 247 (100,00 %)
- 35 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán solicitar el certificado de profesionalidad (66,04%)

#### **7.11. Operaciones en la industria química y de gestión de residuos (QUI 2019-11).**

Convocada por Resolución de 9 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria, se enmarca en las actuaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito el 9 de enero de 2019 entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación de Empresas Químicas y de Plásticos de Aragón, en adelante FEQPA, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, va dirigida a los trabajadores del sector químico y de la gestión de residuos, vinculados a alguna de las empresas y organizaciones adheridas al citado convenio, que cumplan con los requisitos de participación en el procedimiento que establece el artículo 11 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Se convocó 15 unidades de competencia de nivel 2, incluidas en cuatro cualificaciones profesionales, vinculadas a los Certificados de Profesionalidad de “Operaciones básicas en planta química”, “Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos”, “Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química”, “Gestión de residuos urbanos e industriales” y a los títulos de Técnico en Planta Química, Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros y Técnico en Operaciones de Laboratorio.

No existe límite en el número de plazas, pudiendo participar únicamente los trabajadores vinculados a las empresas y organizaciones adheridas al convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y FEQPA, que figuran en el anexo 2 de esta convocatoria, y que cumplan los requisitos de participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias recogidos en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 51 solicitudes y 50 fueron admitidas, en el CPIFP Corona de Aragón, que fue el centro gestor de este procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados



por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 50
- Personas inscritas en evaluación: 50 (100 %)
- UC inscritas: 229
- UC acreditadas: 229 (100,00 %)
- 34 personas acreditaron todas las unidades de competencia de la cualificación QUI018\_2, 1 acredita todas de la cualificación QUI113\_2 y 10 las de la cualificación QUI018\_2.

#### **7.12. Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente (ADG 2019-12).**

Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación, de 6 unidades de competencia de nivel 2, del certificado de profesionalidad de “Actividades administrativas en la relación con el cliente” y del título de Técnico en Gestión Administrativa.

Existió un límite de 75 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplían los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 147 solicitudes y 75 fueron admitidas, en el CPIFP Corona de Aragón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 6 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 7 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 76
- Personas inscritas en evaluación: 73 (96,05 %)
- UC inscritas: 372
- UC acreditadas: 350 (94,09 %)
- 29 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán solicitar el Certificado de profesionalidad (39,73 %).

#### **7.13. Actividades de venta y gestión del pequeño comercio (COM 2019-13).**



Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocaron 8 unidades de competencia de nivel 2 incluidas en dos cualificaciones profesionales, y vinculadas a los Certificados de Profesionalidad de “Actividades de venta” y “Actividades de gestión del pequeño comercio” y a los títulos de Técnico en Actividades comerciales y Técnico en Comercialización de productos alimenticios.

Existió un límite de 60 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 42 solicitudes y 31 fueron admitidas, en el CPIFP Los Enlaces, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 3 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 31
- Personas inscritas en evaluación: 29 (93,55 %)
- UC inscritas: 220
- UC acreditadas: 211 (95,91 %)
- 17 personas acreditaron todas las unidades de competencia, por lo que podrán solicitar el certificado de profesionalidad (58,62 %).

#### **7.14. Panadería (INA 2019-14).**

Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación, de 3 unidades de competencia de nivel 2, vinculada al Certificado de Profesionalidad “Panadería y bollería” y al título de Técnico en Panadería, repostería y confitería.

Existió un límite de 50 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 49 solicitudes y 42 fueron admitidas, en el CPIFP San Lorenzo, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:



- Personas inscritas en asesoramiento: 40
- Personas inscritas en evaluación: 33 (82,50%)
- UC inscritas: 97
- UC acreditadas: 94 (96,91 %)
- 29 candidatos acreditaron todas las unidades de competencia (87,88%), y podrán obtener el Certificado de profesionalidad.

#### **7.15. Mediación comunitaria (SSC 2019-15).**

Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocó una cualificación, de 3 unidades de competencia de nivel 3, vinculada al Certificado de Profesionalidad de “Mediación comunitaria” y al título de Técnico Superior en Integración Social.

Existió un límite de 60 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 50 solicitudes y 44 fueron admitidas, en el CPIFP Montearagón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 44
- Personas inscritas en evaluación: 44 (100 %)
- UC inscritas: 220
- UC acreditadas: 220 (100 %)
- 44 personas acreditaron todas las unidades de competencia (100%), y podrán solicitar el Certificado de profesionalidad.

#### **7.16. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas y de climatización (IMA 2019-16).**

Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Se convocó una cualificación, de 4 unidades de competencia de nivel 2, vinculada a los Certificados de Profesionalidad de “Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas” y “Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción” y al título de Técnico en Instalaciones de producción de calor y al de Técnico en



Instalaciones frigoríficas y de climatización.

Existió un límite de 50 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 110 solicitudes y 50 fueron admitidas en el CPIFP Pirámide, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 50
- Personas inscritas en evaluación: 50 (100%)
- UC inscritas: 194
- UC acreditadas: 146 (75,26 %)
- 41 personas acreditaron todas las unidades de competencia (82,00%) de la cualificación profesional IMA368, 31 todas las unidades de competencia (62,00%) de la cualificación profesional IMA369\_2 y 27 todas de ambas cualificaciones profesionales.

#### **7.17. Luminotecnia para el espectáculo (IMS 2019-17).**

Convocada por Resolución de 21 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se convocaron una cualificación, con 3 unidades de competencia de nivel 3, asociada al certificado de profesionalidad de “Luminotecnia para el espectáculo en vivo” y al título de Técnico Superior en Iluminación, captación y tratamiento de imagen.

Existió un límite de 50 plazas. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 62 solicitudes y 47 fueron admitidas en el CPIFP Los Enlaces, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 46
- Personas inscritas en evaluación: 45 (97,83%)



- UC inscritas: 134
- UC acreditadas: 133 (99,25 %)
- 44 personas acreditaron todas las unidades de competencia de la cualificación profesional (97,78%) y podrán solicitar el Certificado de profesionalidad.

#### **7.18. Extinción de incendios (SEA 2019-19).**

Convocada por Resolución de 1 de julio de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria, se enmarca en las actuaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito el 5 de junio de 2019, entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal con el Ministerio de Defensa. Este convenio fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, número 143, de 15 de junio de 2019

Se convocó 8 unidades de competencia de nivel 2 incluidas en dos cualificaciones profesionales y vinculadas a los certificados de profesionalidad de “Extinción de incendios y salvamento” y “Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural” y al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil.

Existió un límite de 75 plazas, estableciendo una distribución de plazas en función de la situación del personal y de la relación con el Ministerio de Defensa. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 130 solicitudes y 101 fueron admitidas, ampliándose las plazas inicialmente previstas, en el CPIFP Movera, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participó 5 asesor seleccionado por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 7 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 93
- Personas inscritas en evaluación: 93 (100%)
- UC inscritas: 604
- UC acreditadas: 604 (100 %)
- 93 personas acreditaron todas las unidades de competencia (60,21%), y podrán solicitar ambos certificados de profesionalidad

#### **7.19. Transporte sanitario (SAN 2019-19).**



Convocada por Resolución de 1 de julio de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria, se enmarca en las actuaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito el 5 de junio de 2019, entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal con el Ministerio de Defensa. Este convenio fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, número 143, de 15 de junio de 2019.

Se convocó 7 unidades de competencia de nivel 2 incluidas en dos cualificaciones profesionales y vinculadas a los certificados de profesionalidad de “Transporte sanitario” y “Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes” y al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y al de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Existió un límite de 75 plazas, estableciendo una distribución de plazas en función de la situación del personal y de la relación con el Ministerio de Defensa. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplían los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 53 solicitudes y 43 fueron admitidas, en el CPIFP Corona de Aragón, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 6 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 35
- Personas inscritas en evaluación: 31 (88,57%)
- UC inscritas: 190
- UC acreditadas: 169 (88,95 %)
- 15 personas acreditaron todas las unidades de competencia (48,39%), y podrán solicitar ambos certificados de profesionalidad.

#### **7.20. Socorrismo (SAN 2019-20).**

Convocada por Resolución de 1 de julio de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria, se enmarca en las actuaciones previstas en el convenio de colaboración suscrito el 5 de junio de 2019, entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios



de carácter temporal con el Ministerio de Defensa. Este convenio fue publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, número 143, de 15 de junio de 2019.

Se convocó 6 unidades de competencia de nivel 2 incluidas en dos cualificaciones profesionales y vinculadas a los certificados de profesionalidad de “Socorrismo en instalaciones acuáticas” y “Socorrismo en espacios acuáticos naturales” y al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

Existió un límite de 75 plazas, estableciendo una distribución de plazas en función de la situación del personal y de la relación con el Ministerio de Defensa. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio.

Se recibieron 71 solicitudes y 56 fueron admitidas, en el CPIFP Pirámide, que fue el centro gestor asociado al procedimiento.

En la fase de asesoramiento participaron 5 asesores seleccionados por la Agencia de Cualificaciones y en la fase de evaluación 5 evaluadores, en una sola comisión de evaluación. Previamente fueron formados a través de los cursos de formación coordinados por la Agencia.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Personas inscritas en asesoramiento: 56
- Personas inscritas en evaluación: 56 (100%)
- UC inscritas: 274
- UC acreditadas: 272 (99,27 %)
- 31 personas acreditaron todas las unidades de competencia (55,36%), y podrán solicitar ambos certificados de profesionalidad

#### **7.21. Prevención y extinción de incendios (SEA 2019-21).**

Convocada por Resolución de 13 de diciembre de 2019, del Director General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Esta convocatoria se realizó en desarrollo del protocolo de colaboración existente con el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y está dirigido a la cualificación de los bomberos profesionales de Aragón.

Se convocó 7 unidades de competencia de nivel 2, vinculadas a dos cualificaciones profesionales y asociadas a los certificados de profesionalidad de “Prevención de incendios y mantenimiento” y “Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural” y al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil.

Existió un límite de plazas asociado a cada una de las unidades de competencia. La convocatoria estuvo abierta a todas las personas que cumplieran los requisitos en el RD 1224/2009, de 17 de julio, además del requisito adicional de ser los bomberos



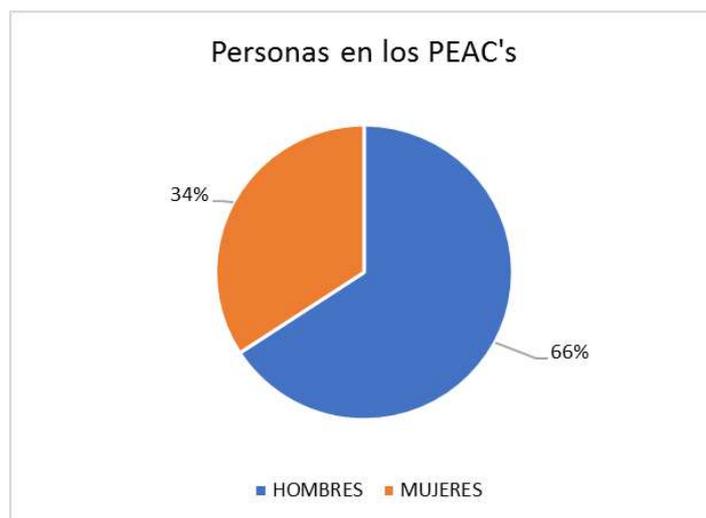
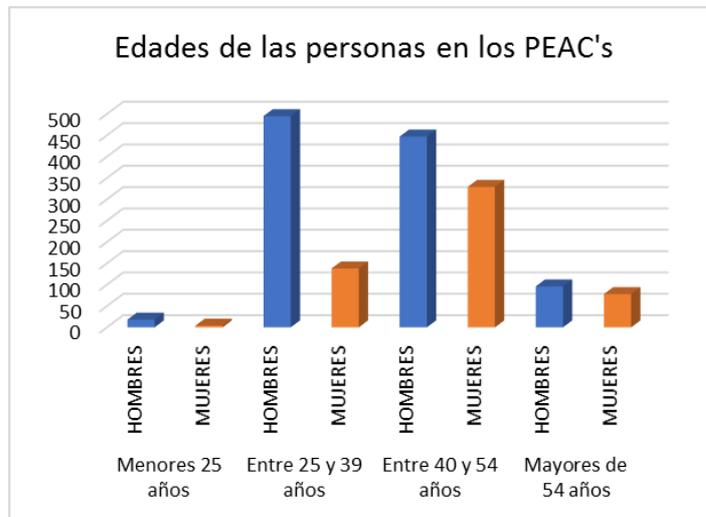
profesionales que pertenecen a los servicios públicos o privados de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El desarrollo de este procedimiento se ha visto interrumpido por la declaración del estado de alarma como consecuencia del COVID-19. En cuanto las circunstancias lo permitan, se reanudarán las diferentes fases del procedimiento y su resumen se incluirá en la memoria del año 2020 de la Agencia.

### 7.22. Datos de las personas participantes

En las siguientes tablas y gráficos se reflejan algunas de las características de las personas que participan en las diferentes fases de los procedimientos. Esta información la suministra la persona en el momento de la inscripción a través de la aplicación informática.

TRAMO DE EDAD DE LAS PERSONAS INSCRITAS								
	Menores 25 años		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		Mayores de 54 años	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INA 2019-01	1	0	13	0	35	1	3	0
DEF 2019-02	3	0	74	10	17	7	4	0
IMA 2019-03	1	0	23	0	38	0	2	0
ELE 2019-04	2	0	28	0	55	1	18	0
ENA 2019-05	2	0	18	1	10	0	1	0
SAN 2019-06	0	0	3	21	3	28	1	2
SSC 2019-07	2	2	2	19	8	52	1	21
SEA 2019-08	1	0	45	10	46	3	13	0
SSC 2019-09	0	1	1	10	5	48	4	28
SSC 2019-10	0	1	11	8	15	30	4	2
QUI 2019-11	1	0	25	1	16	4	4	0
ADG 2019-12	1	0	4	20	15	85	3	19
COM 2019-13	1	0	3	4	9	22	3	0
INA 2019-14	0	0	8	0	24	9	6	2
SSC 2019-15	1	0	3	15	16	31	2	3
IMA 2019-16	1	0	36	1	62	0	10	0
IMS 2019-17	0	0	14	2	32	6	7	1
SEA 2019-18	0	0	94	5	24	0	7	0
SAN 2019-19	0	0	35	8	8	1	1	0
AFD 2019-20	1	0	55	3	9	1	2	0
TOTALES	18	4	495	138	447	329	96	78
	22		633		776		174	
	1605							

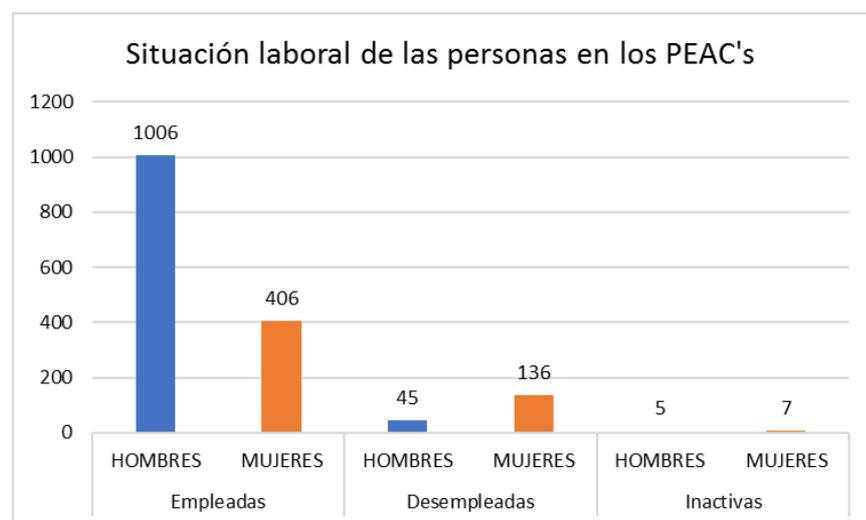


Se observa de una participación mayoritaria, del 66 % frente al 34 %, de hombres en el conjunto de los PEAC's convocados. Esto está condicionado por las cualificaciones profesionales convocada y dónde se refleja que la participación de hombres y mujeres está vinculada a las ocupaciones a las que va dirigido.

La franja de edad mayoritaria de participación en los PEAC's está en las personas de 40 a 54 años, con un 48,34%, seguido de los de 25 a 39 años con un 39'44 %. Esto indica que los PEAC's cumple el objetivo de acreditar la cualificación a la población adulta que tiene una experiencia laboral alta en la correspondiente ocupación.

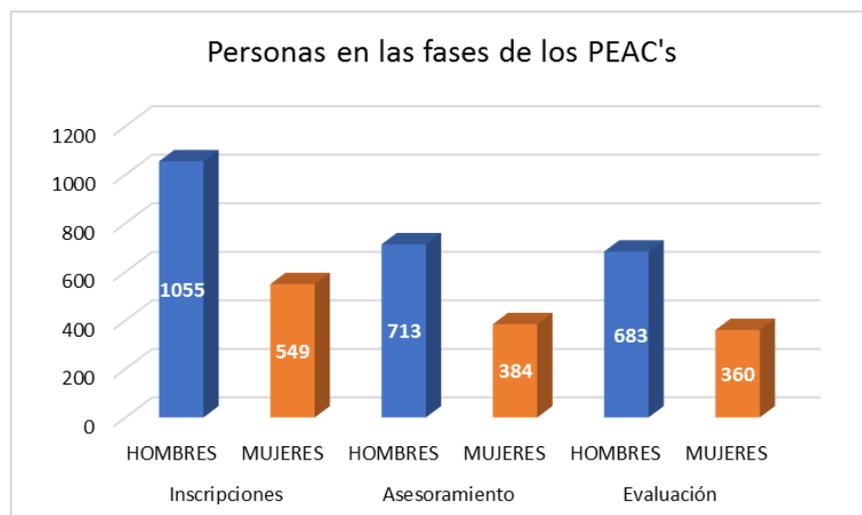


SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS INSCRITAS						
	Empleadas		Desempleadas		Inactivas	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INA 2019-01	52	0	0	1	0	0
DEF 2019-02	96	17	2	0	0	0
IMA 2019-03	63	0	1	0	0	0
ELE 2019-04	100	1	2	0	1	0
ENA 2019-05	30	1	1	0	0	0
SAN 2019-06	7	45	0	6	0	0
SSC 2019-07	12	80	1	12	0	2
SEA 2019-08	99	12	5	1	1	0
SSC 2019-09	9	60	1	27	0	0
SSC 2019-10	28	40	2	1	0	0
QUI 2019-11	45	5	0	0	1	0
ADG 2019-12	13	61	10	61	0	2
COM 2019-13	8	15	8	11	0	0
INA 2019-14	35	8	3	3	0	0
SSC 2019-15	18	35	4	12	0	2
IMA 2019-16	107	1	2	0	0	0
IMS 2019-17	49	7	3	1	1	1
SEA 2019-18	124	5	0	0	1	0
SAN 2019-19	44	9	0	0	0	0
AFD 2019-20	67	4	0	0	0	0
TOTALES	1006	406	45	136	5	7
	1412		181		12	
	1605					





PERSONAS EN LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO						
	Inscripciones		Asesoramiento		Evaluación	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INA 2019-01	52	1	51	0	51	0
DEF 2019-02	98	17	39	13	39	13
IMA 2019-03	64	0	61	0	59	0
ELE 2019-04	103	1	74	4	73	1
ENA 2019-05	31	1	25	1	19	1
SAN 2019-06	7	51	7	42	3	37
SSC 2019-07	12	94	7	64	7	64
SEA 2019-08	105	13	50	7	45	7
SSC 2019-09	10	87	9	68	7	59
SSC 2019-10	30	41	19	35	19	34
QUI 2019-11	46	5	45	5	45	5
ADG 2019-12	23	124	9	67	9	64
COM 2019-13	16	26	12	19	11	18
INA 2019-14	38	11	33	7	28	6
SSC 2019-15	22	49	10	34	10	34
IMA 2019-16	109	1	50	0	50	0
IMS 2019-17	53	9	39	7	38	7
SEA 2019-18	125	5	89	4	89	4
SAN 2019-19	44	9	30	5	27	4
AFD 2019-20	67	4	54	2	54	2
TOTALES	1055	549	713	384	683	360
	1675		1153		1099	



En esta última gráfica se refleja la distribución entre hombres y mujeres en las diferentes fases de los procedimientos, con una clara mayoría de hombres.



Como un reto para las próximas convocatorias de los PEAC's en los próximos años sería diagnosticar aquellas ocupaciones en las que son necesarias los procedimientos y con el objetivo de buscar la paridad de participación.

### 7.23. Resultados globales de las convocatorias.

La siguiente tabla nos muestra los datos más significativos de cada una de las convocatorias realizadas en el año 2019, así como el total.

	Nº U.C. convocadas	CANDIDATOS Inscritos Asesoramiento	UC Inscritas	UC acreditadas	% (UCa/UCi)	ACREDITAN 1 O MAS	%PERSONAS QUE ACREDITAN	CUALIFICACIONES COMPLETAS	% CUALIFICACIONES COMPLETAS
INA 2019-01	9	51	214	214	100,00%	51	100,00%	36	70,59%
DEF 2019-02	8	52	204	182	89,22%	52	100,00%	39	75,00%
IMA 2019-03	2	59	60	58	96,67%	59	100,00%	1	1,69%
ELE 2019-04	4	75	296	293	98,99%	74	98,67%	72	97,30%
ENA 2019-05	4	27	79	70	88,61%	20	74,07%	14	70,00%
SAN 2019-06	6	46	207	160	77,29%	42	91,30%	5	11,90%
SSC 2019-07	5	71	154	151	98,05%	70	98,59%	70	100,00%
SEA 2019-08	3	57	156	138	88,46%	52	91,23%	45	86,54%
SSC 2019-09	4	75	238	221	92,86%	62	82,67%	38	61,29%
SSC 2019-10	5	54	247	247	100,00%	53	98,15%	35	66,04%
QUI 2019-11	15	50	229	229	100,00%	50	100,00%	45	90,00%
ADG 2019-12	6	76	372	350	94,09%	73	96,05%	29	39,73%
COM 2019-13	8	31	220	211	95,91%	29	93,55%	17	58,62%
INA 2019-14	3	40	97	94	96,91%	33	82,50%	29	87,88%
SSC 2019-15	5	44	220	220	100,00%	44	100,00%	44	100,00%
IMA 2019-16	4	50	194	146	75,26%	47	94,00%	45	95,74%
IMS 2019-17	3	46	134	133	99,25%	45	97,83%	44	97,78%
SEA 2019-18	8	93	604	604	100,00%	93	100,00%	56	60,22%
SAN 2019-19	7	35	190	169	88,95%	30	85,71%	15	50,00%
AFD 2019-20	6	56	274	272	99,27%	55	98,21%	31	56,36%
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>1.088</b>	<b>4.389</b>	<b>4.162</b>	<b>94,83%</b>	<b>1.034</b>	<b>95,04%</b>	<b>710</b>	<b>68,67%</b>



El IV Plan Aragonés de Formación Profesional informado favorablemente por el pleno del Consejo Aragonés de Formación Profesional y aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón el 23 de enero de 2018, ha incluido en la línea de actuaciones 3 Incrementar el porcentaje de población cualificada en el mercado de trabajo de Aragón la actuación A3.1 Impulsar con diferentes medios una mayor y más ágil oferta del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En este año 2019 se han desarrollado 20 procedimientos, en un tiempo inferior a 6 meses desde la publicación de la convocatoria. 8 convocatorias se han ejecutado en virtud de algún protocolo o convenio de colaboración a iniciativa de entidades y organizaciones empresariales representativas. El número de participantes inscritos en la fase de asesoramiento ha sido de 1.088 en algunas de las 115 unidades de competencia diferentes incluidas en las 32 cualificaciones de 12 familias profesionales diferentes convocadas. 1.034 han acreditado al menos una UC y 710 han conseguido acreditar una cualificación completa.

Nº CUALIFICACIONES PROFESIONALES CONVOCADAS																	Nº						
	INA 2019-01	DEF 2019-02	IMA 2019-03	ELE 2019-04	ENA 2019-05	SAN 2019-06	SSC 2019-07	SEA 2019-08	SSC 2019-09	SSC 2019-10	QUI 2019-11	ADG 2019-12	COM 2019-13	INA 2019-14	SSC 2019-15	IMA 2019-16		IMS 2019-17	SEA 2019-18	SAN 2019-19	AFD 2019-20		
ADG												1										1	
AFD		1																				2	3
AGA																							0
ARG																							0
COM	1												2										3
ELE				1																			1
ENA					1																		1
EOC																							0
FME																							0
HOT																							0
IFC																							0
IMA			1													2							3
IMP																							0
IMS																	1						1
INA	2													1									3
MAM																							0
QUI	1										3												4
SAN		1				1														2			4
SEA								1	1		1							2					5
SSC							1			1					1								3
TCP																							0
TMV																							0
Nº	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	32



Para poder apreciar la evolución se indican a continuación los resultados obtenidos en los cinco últimos años.

	Nº Familias profesionales	Nº U.C.	CANDIDATOS ASESORAMIENTO	UC Inscritas	UC acreditadas	% (UCa/UCi)
<b>Año 2014</b>	5	31	1366	4751	4425	93,13
<b>Año 2015</b>	11	69	1819	7463	7007	93,89
<b>Año 2016</b>	6	44	511	1517	1418	92,43
<b>Año 2017</b>	9	73	1646	5720	5384	94,12
<b>Año 2018</b>	15	102	1242	5434	5081	93,50
<b>Año 2019</b>	12	115	1088	4389	4162	94,83

#### 7.24. Satisfacción de colaboradores y candidatos.

Tanto los colaboradores (asesores y evaluadores), como los candidatos realizan una serie de encuestas de satisfacción, valoradas entre 1 (valor mínimo) y 10 (valor máximo) cuyos resultados se muestran a continuación.

	PERSONAS PARTICIPANTES		PERSONAS COLABORADORAS	
	Asesoramiento	Evaluación	Asesores	Evaluadores
<b>INA 2019-01</b>	-	-	-	-
<b>DEF 2019-02</b>	9,00	9,81	7,89	8,50
<b>IMA 2019-03</b>	-	-	-	-
<b>ELE 2019-04</b>	8,69	9,31	7,30	-
<b>ENA 2019-05</b>	8,48	9,11	8,05	-
<b>SAN 2019-06</b>	8,03	7,73	9,11	7,40
<b>SSC 2019-07</b>	8,38	9,09	8,80	-
<b>SEA 2019-08</b>	8,80	9,15	8,86	7,33
<b>SSC 2019-09</b>	8,62	8,70	7,75	-
<b>SSC 2019-10</b>	8,69	-	7,40	-
<b>QUI 2019-11</b>	8,17	-	9,33	-
<b>ADG 2019-12</b>	8,12	9,05	9,03	8,51
<b>COM 2019-13</b>	8,43	9,47	8,00	8,20



INA 2019-14	9,35	-	7,60	-
SSC 2019-15	8,25	9,31	7,07	8,40
IMA 2019-16	7,60	-	-	-
IMS 2019-17	8,39	8,21	8,80	-
SEA 2019-18	8,50	8,82	7,82	8,70
SAN 2019-19	7,85	8,30	7,30	7,38
AFD 2019-20	8,52	8,57	7,84	6,75
Medias	8,44	8,90	8,11	7,91
	8,67		8,01	
	8,34			

Como podemos observar en la tabla anterior la satisfacción de los colaboradores se sitúa en 8,11, pesando mucho en esta valoración de la aplicación informática utilizada para la gestión, que ha quedado obsoleta. La valoración de los candidatos de la fase de asesoramiento se sitúa en el 8,44 y de la evaluación en el 8,90 siendo la media de ambos de 8,67. Valores ligeramente mejores (0,12 puntos) a los del año pasado.

Hay que seguir profundizando en encontrar maneras para incrementar el número de encuestas de satisfacción que deben de responder las personas participantes y colaboradoras en los procedimientos, tanto en la fase de asesoramiento como en la de evaluación.

## 8. CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS PARA PARTICIPANTES EN EL PEAC

Durante este año 2019 las necesidades formativas surgidas de cada uno de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias finalizados (personas que no han acreditado alguna de las unidades de competencia convocadas) se han transmitido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al INAEM, responsables de la oferta de títulos de formación profesional y de certificados de profesionalidad respectivamente.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha convocado las pruebas de obtención de títulos y la oferta parcial de formación profesional para proporcionar una mejor respuesta a los candidatos que participan en convocatorias del PEAC. De este modo se facilita tanto la superación de las UC que forman parte de la cualificación como la obtención del título de formación profesional vinculado a la misma.

La ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre, convoca las **pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional** en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2020, incluye dentro de su apartado tercero como destinatarios de la convocatoria a las personas que acreditasen alguna de las unidades de competencia contenidas en los títulos de Formación Profesional relacionados en el anexo II de la convocatoria a través de la participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales. Así en esta convocatoria se incluyeron pruebas de los títulos de formación profesional vinculados a las siguientes convocatorias del PEAC:



CONVOCATORIA	CUALIFICACIÓN	TÍTULO FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>HOT 2016-04</b>	HOT 335_3 Guía de turistas y visitantes	Técnico Superior en GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS
<b>SSC 2016-08</b>	SSC445_3 Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	Técnico Superior en ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
<b>SSC 2017-10</b>	SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	
<b>TMV 2016-09</b>	TMVO44_2 Pintura de vehículos TMVO45_2 Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos TMVO46_2 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	Técnico en CARROCERÍA
<b>SEA 2016-02</b> <b>SEA 2017-08</b> <b>SEA 2019-18</b>	SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	Técnico en EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
<b>SEA 2018-05</b> <b>SEA 2019-18</b>	SEA129_2: Extinción de incendios y salvamento	
<b>SAN 2019-19</b>	SAN122_2 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	
<b>QUI 2016-05</b> <b>QUI 2017-06</b> <b>QUI 2019-11</b>	QUI018_2 Operaciones básicas en planta química	Técnico en PLANTA QUÍMICA
<b>SSC 2017-01</b> <b>SSC 2017-03</b>	SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	Técnico en ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
<b>ADG 2017-09</b>	ADG309_3 Asistencia a la dirección	Técnico en ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
<b>ELE 2017-11</b>	ELE257_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	Técnico en INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.
<b>ADG 2018-04</b> <b>ADG 2018-08</b> <b>ADG 2019-12</b>	ADG307_2: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente ADG308_2: Actividades de gestión administrativa ADG307_2: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	Técnico en GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<b>TMV 2018-09</b>	TMVO47_2: Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles. TMV197_2: Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMVO48_2: Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.	Técnico en ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
<b>FME 2018-10</b>	FME035_2: Soldadura	Técnico en SOLDADURA Y CALDERERÍA
<b>SAN 2018-11</b> <b>SAN 2019-06</b>	SAN123_2: Farmacia	Técnico en FARMACIA Y PARAFARMACIA



<b>AFD 2018-17</b>	AFD097_3 Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente AFD162_3 Acondicionamiento físico en grupos con soporte musical	Técnico Superior en ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
<b>ELE 2019-04</b>	ELE381_3 Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	Técnico Superior en ELECTROMEDICINA CLÍNICA
<b>ENA 2019-05</b>	ENA474_3 Gestión del montaje, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas	Técnico Superior en ENERGÍAS RENOVABLES

Como ya se indicó en la anterior memoria de la Agencia, la oferta parcial de formación profesional va dirigida prioritariamente a trabajadores y fue convocada mediante RESOLUCIÓN de 03 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2019/2020 prevé en su artículo quinto que *en el caso de que el número de solicitudes que reúnen los requisitos exigidos fuera superior a las plazas ofertadas, la admisión se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:*

*1º.- Solicitantes que hayan acreditado en Aragón al menos una unidad de competencia en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, ordenados de mayor a menor por el número de unidades de competencia acreditadas, incluidas en el correspondiente título.*

*2º. Solicitantes que estén participando en convocatorias abiertas del Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón, ordenados de mayor a menor experiencia profesional.*

Esta oferta parcial conectada con los PEAC convocados en 2017 y en 2018, ofrece la oportunidad a los participantes de completar su cualificación y/o cursar en modalidad a distancia aquellos módulos de los títulos no vinculados a unidades de competencia acreditables.

Módulo profesional	Centro	Enseñanzas vinculadas	Observaciones
0241. Formación y orientación laboral	CPIFP Pirámide	Convalidable en todos los ciclos basados en LOE	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0242. Empresa e iniciativa emprendedora	CPIFP Pirámide	Convalidable en todos los ciclos basados en LOE	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0020. Primeros auxilios	CPIFP Montearagón	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia CFGS SSC301 Animación sociocultural y turística (Reconocido en otros ciclos formativos)	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0831. Teleasistencia	CPIFP Montearagón	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0211. Destrezas sociales	IES Luis Buñuel	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	IES Luis Buñuel	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0179. Inglés	CPIFP Corona de Aragón	CFGS ADG302 Asistencia a la dirección CFGS SSC301 Animación sociocultural y turística (Reconocido en otros ciclos formativos)	Modalidad a distancia A lo largo del curso



0180. Segunda lengua extranjera: Francés	CPIFP Corona de Aragón	CFGS ADG302 Asistencia a la dirección (Reconocido en otros ciclos formativos)	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0061. Anatomofisiología y patología básicas	IES Río Gállego	CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia CFGM SAN203 Emergencias sanitarias	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0099. Disposición y venta de productos	IES Río Gállego	CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0103. Operaciones básicas de laboratorio	IES Río Gállego	CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0104. Formulación magistral	IES Río Gállego	CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0105. Promoción de la salud	IES Río Gállego	CFGM SAN202 Farmacia y parafarmacia	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	IES Vega Turia	CFGM SAN203 Emergencias sanitarias	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0156. Inglés	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa (Reconocido en otros ciclos formativos)	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0439. Empresa y administración	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa	Modalidad a distancia A lo largo del curso
441. Técnica contable	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa	Modalidad a distancia A lo largo del curso
442. Operaciones administrativas de recursos humanos	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa	Modalidad a distancia A lo largo del curso
443 Tratamiento de la documentación contable	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa	Modalidad a distancia A lo largo del curso
448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	IES Santa Emerenciana	CFGM ADG201 Gestión administrativa	Modalidad a distancia A lo largo del curso
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	IES Salvador Victoria	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad presencial a lo largo del curso
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	IES Salvador Victoria	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad presencial a lo largo del curso
0211. Destrezas Sociales	IES Salvador Victoria	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad presencial a lo largo del curso
0219. Empresa e iniciativa emprendedora	IES Salvador Victoria	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	Modalidad presencial a lo largo del curso
0220. Formación en centros de trabajo	IES Salvador Victoria	CFGM SSC201 Atención a personas en situación de dependencia	
1125. Animación y gestión cultural	IES Vega Turia	CFGS SSC301 Animación sociocultural y turística	Modalidad presencial a lo largo del curso
0172. Protocolo y relaciones públicas	IES Vega Turia	HOT301 Agencias de viajes y gestión de eventos	Modalidad presencial a lo largo del curso
0397. Gestión de productos turísticos	IES Vega Turia	HOT301 Agencias de viajes y gestión de eventos	Modalidad presencial a lo largo del curso



0179. Inglés	IES Vega Turia	HOT301 Agencias de viajes y gestión de eventos	Modalidad presencial a lo largo del curso
0180. Segunda lengua extranjera	IES Vega Turia	HOT301 Agencias de viajes y gestión de eventos	Modalidad presencial a lo largo del curso

En el año en 2019 se han ofertado **certificados de profesionalidad**, vinculados a unidades de competencia que no pudieron ser acreditados por un número importante de candidatos en convocatorias del PEAC del año 2018 y anteriores. Las ofertas formativas implementadas por INAEM fueron:

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	UC	MF	Denominación	
Limpieza de mobiliario y oficinas en edificios y locales	UC1088_1	MF1088_1	Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinarias	
<b>Centros</b>	<b>Nº de cursos</b>	<b>Provincia</b>	Cursos concedidos en la Convocatoria Desempleados 2018	<b>Centro</b>
Fundación Cruz Blanca	2	Huesca		Fundación Cruz Blanca
Improving	1	Huesca		Improving
Fundación Adunare	2	Zaragoza		Fundación Adunare
Fundación DFA	1	Zaragoza		Fundación DFA
YMCA	1	Zaragoza		YMCA
Federico Ozanam	1	Zaragoza		Federico Ozanam
Kairós	1	Zaragoza		Kairós
Fundación el Tranvía	1	Zaragoza		Fundación el Tranvía
Tiebel	3	Zaragoza		Tiebel
UGT	1	Zaragoza		UGT
Arquisocial	1	Zaragoza		Arquisocial
Turolense Formación	1	Teruel		Turolense Formación

Destacar que la entidad UGT ha reprogramado dos cursos adjudicados en la convocatoria para ocupados a este módulo. La formación se desarrolló entre los meses de mayo y junio de 2019.

CP	UC	MF	Denominación	
Vigilancia y seguridad privada	UC0081_2	MFO081_2	Protección de personas	
<b>Centros</b>	<b>Nº de cursos</b>	<b>Provincia</b>	Cursos concedidos en la Convocatoria	<b>Centro</b>
Avanza Seguridad Zaragoza	2 (*)	Zaragoza		Avanza Seguridad Zgz



Arnal Consejo Yolanda	1	Huesca	a Desempleados 2018	Arnal Consejo Yolanda
-----------------------	---	--------	------------------------	-----------------------

CP	UC	MF	Denominación	
Asistencia a la dirección	UC0985_2	MF0985_2	Lengua extranjera profesional distinta del inglés para la asistencia a la dirección	
Centros	Nº de cursos	Provincia		Centro
Centro Estudios Reina Victoria	1	Zaragoza	Cursos concedidos en la Convocatoria Ocupados 2018	Centro Estudios Reina Victoria

CP	UC	MF	Denominación	
Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	UC0977_2	MF0977_2	Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente	
Centros	Nº de cursos	Provincia		Centro
UGT	1	Zaragoza	Cursos concedidos en la Convocatoria Ocupados 2018	UGT
Fundación 2100	1	Zaragoza		Fundación 2100
Muela Bauto	1	Teruel		Muela Bauto
Academia Técnica Oscense	1	Huesca		Academia Técnica Oscense
Computer Tarazona	1	Zgz (Tarazona)		Computer Tarazona
Tursport 2000	1	Zaragoza		Tursport 2000
Centro Estudios Marcial	1	Zgz (Calatayud)		Centro Estudios Marcial
C.Form Virgen del Castillo	1	Zgz (Alagón)		C.Form Virgen del Castillo
Micron Centro de Formación	1	Teruel		Micron Centro de Formación

El principal problema surgió al programar algunos de estos cursos no como módulos independientes sino como certificado de profesionalidad completos. Al estar buena parte de ellos programados en la convocatoria para desempleados, no existía prioridad para los participantes en el PEAC por lo que las entidades adjudicatarias rechazaban la inclusión del alumnado procedente del PEAC puesto que sólo estaban interesados en cursar el módulo correspondiente y no el certificado completa. En un futuro debería programarse esta oferta complementaria únicamente en la convocatoria



para ocupados.

Otros cursos fueron incluidos en las convocatorias para ocupados y desempleados, pero no fueron asumidos por ninguna entidad fueron:

CP	UC	MF	Denominación
Asistencia a la dirección	UC0984_3	MF0984_3	Inglés profesional para la asistencia a la dirección

CP	UC	MF	Denominación
Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales	UC1966_2	MF1966_2	Contingencia en el medio natural y rural

De los procedimientos celebrados a lo largo del año 2019, se han detectado necesidades formativas que se tienen que ofrecer a los participantes para que puedan completar la cualificación profesional. Esta circunstancia fue trasladada al INAEM para que la tuviera en cuenta a la hora en la programación de la formación para el empleo.

Necesidades formativas derivadas de los PEAC's del 2019		
PEAC	Unidad de Competencia	Certificado de profesionalidad
IMA 2019-03 Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijo de elevación y transporte	(UC1877_2) Instalar ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	IMAQ0110 Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte
ADG 2019-12 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	(UC0977_2) Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.	ADGG0208 Actividades administrativas en la relación con el cliente
IMA 2019-16 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas y de climatización	(UC1158_2) Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción	IMAR0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
	(UC1159_2) Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción	
COM 2019-13 Actividades de venta y gestión del pequeño comercio	(UC1002_2) Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.	COMV0108 Actividades de venta



## **9. ACTUACIONES DE APOYO AL CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

La Agencia ha coordinado entre otras actuaciones de apoyo al trabajo del Consejo, el seguimiento del IV Plan Aragonés de Formación Profesional y el grupo de trabajo PEAC, en el que anualmente se identifican las necesidades de acreditación y se priorizan las convocatorias.

## **10. RETOS DE LA AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL AÑO 2020.**

1.- Continuar impulsando algunas funciones encomendadas a la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón, insuficientemente desarrolladas:

a) *Identificar y estructurar las cualificaciones profesionales que demandan los sectores productivos de Aragón, prestando atención a las necesidades derivadas de los nuevos avances tecnológicos.*

b) *Actualizar permanentemente las cualificaciones profesionales necesarias para Aragón, partiendo de las ya contempladas en el Catálogo Nacional, atendiendo a los nuevos requerimientos del sistema productivo que vayan surgiendo, en consonancia con los estudios realizados por el Observatorio del Mercado de Trabajo y la evolución del mercado de trabajo y proponer su inclusión en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

c) *Desarrollar los instrumentos metodológicos para la revisión y actualización de la formación profesional en Aragón.*

e) *Realizar estudios e investigaciones sobre la evolución de las cualificaciones profesionales y promover proyectos de investigación y desarrollo de aquellas profesiones consideradas emergentes, así como proponer programas formativos vinculados a las nuevas oportunidades de empleo.*

f) *Coordinarse con los sistemas de información y orientación profesional, para facilitar el acceso de los ciudadanos al sistema de cualificaciones profesionales.*

2.- Continuar avanzando en la mejora de la eficacia y de la eficiencia del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias, tendiendo hacia un sistema no ligado a convocatorias sino a necesidades concretas de cada una de las personas participantes, incluyendo la oferta complementaria de formación que permita completar su cualificación.

3.- Seguir impulsando procedimientos, tanto financiados con fondos públicos como en convenio con organizaciones empresariales y sindicales representativas, al objeto de dar respuesta a las necesidades de trabajadores que no pueden acreditar su competencia profesional.

Para el año 2020 se detectaron necesidades de acreditación vinculadas a 54 cualificaciones diferentes. En diciembre de 2019 se priorizaron estas convocatorias en el seno grupo de trabajo del Consejo Aragonés de Formación Profesional y trasladado estas propuestas a los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y Economía, Planificación y Empleo. En la siguiente tabla se incluye la relación de cualificaciones profesionales de las que se podría realizar procedimientos que se prevé afrontar por la vía del convenio con una organización empresarial o sindical representativa en el sector.



### PREVISIÓN CONVOCATORIAS PEAC 2020

Nº	PRIOR	FAM	FAMILIA PROFESIONAL	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	Nº UC	NIVEL
1	1	ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG307_2: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	6	2
2	1	AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFD339_2 Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	4	2
3	1	AGA	Agraria	AGA343_2 Aprovechamientos forestales	6	2
4	1	COM	COMERCIO Y MARKETING	COM318_3 - Organización y gestión de almacenes	3	3
5	1	ELE	Electricidad y Electrónica	ELE257_2 - Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	6	2
6	1	ENA	ENERGÍA Y AGUA	ENA261_2 - Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	3	2
7	1	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT093_2 - Cocina	5	2
8	1	IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA040_2 - Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	2	2
9	1	IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA368_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	2	2
10	1	IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA369_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	2	2
11	1	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA595_2 - Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	8	2
12	1	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA 534_2 Prevención de incendios y mantenimiento	8	2
13	1	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA029_2 - Vigilancia y seguridad privada	4	2
14	1	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC451_3 Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	5	3
15	2	AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFD616_3 Instrucción en yoga	4	3
16	2	AGA	Agraria	AGA399_1 - Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	3	1
17	2	COM	COMERCIO Y MARKETING	COM315_3 - Gestión y control del aprovisionamiento	3	3



18	2	COM	COMERCIO Y MARKETING	COM317_3 - Organización del transporte y la distribución	4	3
19	2	ELE	Electricidad y Electrónica	ELE043_2 - Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	3	2
20	2	ENA	ENERGÍA Y AGUA	ENA191_2 Montaje y mantenimiento de redes de agua	4	2
21	2	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT222_1 Operaciones básicas de pisos en alojamientos	3	1
22	2	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT223_2 - Repostería	4	2
23	2	IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC298_2 - Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	3	2
24	2	IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC301_2 - Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	3	2
25	2	IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA568_2 Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos de elevación y transporte	2	2
26	2	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA597_3 - Gestión ambiental	4	3
27	2	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA406_1 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales.	2	1
28	2	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	3	2
29	2	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	4	2
30	2	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC444_3 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	5	3
31	2	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES YA LA COMUNIDAD	SSC450_3 - Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	5	3
32	2	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	3	3
33	3	AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFD672_2 Dinamización de actividades recreativas en parques de aventuras en altura	4	2
34	3	COM	COMERCIO Y MARKETING	COM088_3 - Tráfico de mercancías por carretera	3	3
35	3	COM	COMERCIO Y MARKETING	COM411_1 - Actividades auxiliares de almacén	3	1



36	3	ENA	ENERGÍA Y AGUA	ENA472_2 - Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	5	2
37	3	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT326_2 - Alojamiento rural	4	2
38	3	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT679_2 - Servicios de restaurante, bar y cafetería	7	2
39	3	IMP	IMAGEN PERSONAL	IMPO23_3 Hidrotermal.	4	3
40	3	IMP	IMAGEN PERSONAL	IMPO24_3 - Maquillaje integral	5	3
41	3	IMP	IMAGEN PERSONAL	IMP119_2 - Peluquería	7	2
42	3	IMP	IMAGEN PERSONAL	IMP248_3 - Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	5	3
43	3	SAN	SANIDAD	SAN490_3 - Salud ambiental y seguridad alimentaria	8	3
44	3	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA251_3 - Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	4	3
45	3	SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA129_2 Extinción de incendios y salvamento	4	2
46	4	AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFD511_3 - Fitness acuático e hidrocinesia	5	3
47	4	AGA	Agraria	AGA168_2 - Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	4	2
48	4	AGA	Agraria	AGA460_2 - Producción de semillas y plantas en vivero	5	2
49	4	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT331_3 Dirección en restauración	8	3
50	4	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT332_3 - Dirección y producción en cocina	5	3
51	4	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT334_3 - Gestión de procesos de servicio en restauración	7	3
52	4	HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT337_3 - Sumillería	7	3
53	4	MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	MAMO59_2 - Instalación de muebles+UC0160_:2+UC0171_2	3	2
54	4	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES YA LA COMUNIDAD	SSC443_2 - Gestión de llamadas de teleasistencia	3	2

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Fdo. Fernando Lorente Roy